



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2013-0000361

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000119/2013**

Sección: 1ª

Deudor: **LOW COST PARKING MANISES SL**

Procurador: **NURIA JUAN MUÑOZ**

Acreedor/es: .

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000119/2013, habiéndose dictado en fecha treinta y uno de enero de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **LOW COST PARKING MANISES SL** con domicilio en y CIF nº B94038007, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo y libro 3696, folio 90, hoja PO-51002, inscripción 1.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **FRANCISCO JOSE SOLER TARAZONA** con domicilio en la **Calle FELIX PIZCUETA Nº 14, VALENCIA 46004**, y correo electrónico **fsoler@apunteasesores.es**.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a treinta y uno de enero de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

